

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 123	Fecha : 20/04/2023	Documento : PEDIDO 000378	
Concepto :	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL COMPONENTE 03		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	UNIDAD	IMPRESORA LASER -----		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



Atentamente,

Area de Logística



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Dirección de Gestión
Institucional

Proyecto CREE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ítem	Equipos	Cantidad
01	IMPRESORA LASER MULFUNCIONAL	1

IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	
Velocidad de la impresión	Velocidad de impresión máxima: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta)
Color	A colores
Tipo de inyección	Tinta
Compatible con	Universal
Calidad de impresión	Alta resolución
Tipo de impresora	Multifuncional
Formato de papel	A4
Conectividad/conexión	Wifi, LAN
Cantidad de puertos USB	1
Cantidad de bandejas	1
Largo del cable	1 m
Memoria Interna	128 MB MEM. MAX: 128 MB O SUPERIOR
Resp. Imp	5760 dpi RES. O SUPERIOR
Capac.	· CAP: 1200 ppp
Cable Corriente	· CABLE DE CORRIENTE AC
Cable USB	· CABLE USB
Garantía	· G. F: 12 MESES CARRY-IN

Ítem	Equipos	Cantidad
02	PROYECTOR CUADRANGULAR 2000 LUMENS	01

PROYECTOR CUADRANGULAR 2000 LUMENS	
Método de proyección	Montaje frontal/retroproyección/colgado del techo
Color del producto	Blanco y gris
Método de impulsión	Matriz activa TFT de polisilicona Epson



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Dirección de Gestión
Institucional

Proyecto CREE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5. REQUISITOS MINIMOS:

El proveedor deberá contar con RUC en condición de Activo y Habido además de pertenecer al rubro de venta del presente requerimiento.
Contar con RNP vigente en la categoría de bienes.

6. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo máximo es de (05) días calendario computados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

7. GARANTIA

Plazo de la garantía: Un (01) año de garantía mínima; contados a partir de la entrega del bien al usuario final, según los plazos de entrega. Alcance de la garantía: contra defectos de diseño, fabricación, averías, fallas de funcionamiento, el reemplazo del bien deberá ser efectuado en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios contados a partir de la notificación al proveedor. El bien de reemplazo será de igual o superior en características que el entregado inicialmente. Se precisa que el proveedor será responsable, en caso de daño, siniestro, robo o pérdida durante el proceso de la entrega de los bienes, hasta su recepción por parte del usuario final.

8. SOPORTE TECNICO

Soporte técnico de los bienes: El proveedor deberá garantizar e indicar la casa comercial que brinda el soporte técnico; así como los repuestos y accesorios para el mismo, con sede en Perú; además el proveedor asumirá los costos de movilización y cambios de equipos y/o repuestos; en el marco del tiempo de garantía brindado. Adicionalmente, el proveedor deberá garantizar la atención para el soporte técnico como mínimo de lunes a viernes en el horario de 9:00 am. a 5:00 pm.

9. FORMA DE PAGO

Se efectuará en un pago único luego de la entrega total de los bienes y a la presentación de factura, guía de remisión y conformidad respectiva por parte del área usuaria de la Gerencia Regional de Educación

10. CONFORMIDAD

La conformidad será remitida por el área usuaria residente y supervisor del proyecto de inversión pública CREE, de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

11. PENALIDAD

Se aplicará penalidad por incumplimiento de plazos de acuerdo al Art. 162 del reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado vigente.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Dirección de Gestión
Institucional

Proyecto CREE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

monto máximo equivalente al cinco por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: $F = 0.40$
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: $F = 0.25$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la presentación individual que fuera materia de retraso.

12. VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, durante un periodo de 03 años.